AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OFELIA MARIA SAAVEDRA ORDUZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.543.535 — CONTRATO No. 947-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	01 de diciembre: Se realiza seguimiento y reporte de las instancias territoriales de reincorporación en los enlaces dispuestos por la Subdirección de Seguimiento. Para el caso del mes de diciembre se reporta sesión del Consejo Departamental de Reincorporación en Antioquia, cuya secretaria técnica y por ende el acta recae en la Gobernación de Antioquia.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	01 de diciembre: Se valida y consolida reporte semanal de seguimiento a participación del GT en sesiones en Puestos de Mando Unificado PMU en los municipios atendidos. Verificable: Obligación 2_MATRIZ SEGUIMIENTO PMU ARN_GT ANTIOQUIA - CHOCÓ_NOV 01, 06 de diciembre: En el marco de las jornadas a realizar con UNODC en resolución de conflictos, se realiza articulación con el profesional facilitador del territorio y nivel central con el fin de brindar respuestas a observaciones realizadas frente a la ejecución de compromisos adquiridos previamente. Es de recalcar que dichas jornadas se llevaran a cabo en el 2023 y al finalizar este año se definieron municipios priorizados. 12 de diciembre: Elaboración y remisión a nivel central de la Ficha de análisis de contexto territorial de seguridad.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	04 de diciembre: Se remite a la Subdirección de Seguimiento Ficha de reincorporación con cifras actualizadas a la fecha. Verificable: Objetivo 3_20221130_Ficha reincorporación GT Antioquia - Chocó
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	08 de diciembre: Se remite a profesional de la Subdirección de Seguimiento relatoría del III encuentro nacional de CTR e instancias territoriales de reincorporación elaborada por diferentes profesionales del GT. Verificable: Objetivo 4_FORMATO RELATORIA III Encuentro CTR_Consolidado
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	04 de diciembre: Se remiten presentaciones y fichas de caracterización de los procesos adelantados por la ARN con información actualizada a la fecha a la profesional facilitadora del Bajo Cauca - Antioquia para fines pertinentes: Objetivo 4_20221025 ARN presentación Antioquia
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	12 de diciembre: se valida, consolida y remite matriz de seguimiento de las acciones llevadas a cabo por el GT en relaciones a las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas en los municipios objeto de atención. Dicha matriz se encuentra en la carpeta compartida "SEGUIMIENTO_ALERTAS_TEMPRANAS y en propiedad de nivel central.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	01 de diciembre: Participación en compañía del asesor de la ARN en la ITPS regional la cual realizó sesión de balance anual con delegados de la ITPS Nacional. 06 de diciembre: Participación en reunión de "Reinducción (Alineación institucional) 2022 - ARN" 09 de diciembre: Participación en reunión de socialización resultados: Factores de riesgo asociados a la estigmatización 2022 09 de diciembre: Participación en Seguimiento Convenio 1217 de 2021 - URRAO
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	04 de diciembre: Se remite a la Subdirección de Seguimiento Ficha de reincorporación con cifras actualizadas a la fecha. Verificable: Objetivo 3_20221130_Ficha reincorporación GT Antioquia - Chocó
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	12 de diciembre: Matriz de seguimiento a alertas tempranas 12 de diciembre: Ficha de análisis territorial seguridad - reincorporación 13 de diciembre: Matriz de seguimiento a Puestos de Mando Unificados - PMUV
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Toda la información utilizada y elaborada durante el mes queda organizada y consolidada en actas, instrumentos o correos según corresponda en la carpeta evidencias para el mes en relación.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	Participación en diplomado en Herramientas de Administración Pública y Conocimiento del Desarrollo Territorial - FAC 2022-2 con la Universidad Digital de Antioquia
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 20/12/2022

OFELIA MARIA SAAVEDRA ORDUZ

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co